

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. ~~2~~ 417

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2154 de 11 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

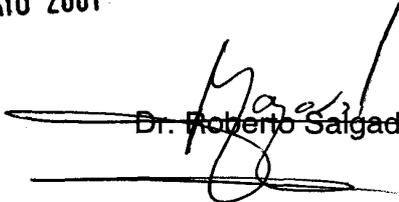
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
14 MAYO 2001

PB/icv.
EXP. 1942

GB


~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA: Que con
esta fecha 1 de Junio del 2.001, procedo a inscribir la
presente Resolución No.-01.Q.IJ.2417 DE FECHA 14 DE MAYO DEL
2.001, bajo el Registro No.-20 del Registro Mercantil y el
No.-359 del Repertorio General.- LO CERTIFICO.-
HORA: 10Hoo.

EL REGISTRADOR.-



Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas